

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 30/10/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	LEXPI
SERIE	18D
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	29/10/2019
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba el aumento al Monto Máximo de la Emisión por una cantidad adicional de hasta US\$125,000,000.00 (ciento veinticinco millones de Dólares 00/100), por lo que considerando dicha cantidad adicional el Monto Máximo de la Emisión ascenderá a la cantidad de hasta US\$453,000,000.00 (cuatrocientos cincuenta y tres millones de Dólares 00/100).

SEGUNDO. Se aprueba llevar a cabo las modificaciones al Contrato de Fideicomiso y a los demás Documento de la Emisión que resulten aplicables, en términos sustancialmente similares a los presentados por el Administrador en la Asamblea, y cualquier modificación accesoria que resulte conducente, incluyendo aquellas que, en su caso pudieran derivar de requerimientos de la CNBV, la BMV y/o Indeval, en la medida que resulten consistentes y no impliquen una variación sustancial a las modificaciones planteadas en la Asamblea, con relación al aumento al Monto Máximo de la Emisión, los quórums de votación e instalación de la Asamblea de Tenedores y de la Asamblea Especial, ciertos derechos de minoría de los Tenedores, las características del Reporte Anual y a las restricciones de transmisión de Certificados Bursátiles.

TERCERO. Se aprueba un aumento al Monto Máximo de la Serie A por una cantidad adicional de US\$125,000,000.00 (ciento veinticinco millones de Dólares 00/100), por lo que considerado dicha cantidad adicional el Monto Máximo de la Serie A ascenderá a la cantidad de hasta US\$289,000,000.00 (doscientos ochenta y nueve millones de Dólares), asimismo, modificar el título de Certificados Serie A para reflejar dicho aumento al Monto Máximo de la Serie A.

CUARTO. Se aprueba que el Fiduciario lleve a cabo una reapertura a la emisión de Certificados Serie A hasta por un monto equivalente de al menos el 20% (veinte por ciento) del incremento del Monto Máximo de la Serie A, a que se refiere el acuerdo tercero anterior.

QUINTO. Se aprueba el método de asignación de los Certificados Serie A adicionales que sean emitidos derivados de la reapertura a la emisión de Certificados Serie A, a que se refiere el acuerdo cuarto anterior, así como la determinación del precio por Certificado Serie A de la reapertura y una prima de suscripción adicional, en los términos que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea.

SEXTO. Se aprueba designar como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Fernando José Vizcaya Ramos, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, Paola Alejandra Castellanos García, Marisol Osuna Hernández, Tania Pineda Arriaga y/o cualquier apoderado del Representante Común para que, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Asamblea; incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar a cabo la protocolización del acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y demás autoridades correspondientes.